
ARTÍCULO PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN

Origen, evolución y prospectiva de la educación patrimonial en México

Origin, evolution and prospects of heritage education in Mexico

Guadalupe García-Córdova¹*Universidad Nacional Autónoma de México*Inmaculada Sánchez-Macías²*Universidad de Valladolid*

Recibido: 06.02.2023

Aceptado: 01.04.2023

Resumen

La educación patrimonial en México es una disciplina de reciente estudio, por lo tanto, su historiografía y análisis vinculatorio son apenas objeto de discusiones académicas. Es por esto que el objetivo de este artículo consiste en recrear y ampliar la investigación en torno al origen y evolución de la educación patrimonial en México, con la intención de identificar los momentos y conceptos claves que han marcado las concepciones, usos y conservación del patrimonio, así como sus repercusiones en la formación ciudadana. Esto se lleva a cabo a través de cinco momentos que van desde 1830 hasta la actualidad, y que se presentan en un artículo de carácter bibliográfico y documental, que se sustenta de la revisión de documento relacionado con políticas educativas, legislaciones culturales, planes nacionales de desarrollo, además de investigaciones contemporáneas vinculadas al patrimonio y la educación patrimonial, a través de una revisión bibliográfica a textos en el Descubridor de información de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

¹ garcia.gc.87@outlook.es
<https://orcid.org/0000-0002-2753-1595>

² inmaculada.sanchez.macias@uva.es
<https://orcid.org/0000-0002-8908-9333>

Scopus, Web of Science y Google Academic, desde 1980 hasta 2020 y el análisis de estos a luz de la historia y sus cambios en México y América Latina.

Palabras clave: patrimonio cultural, México, política cultural, monumento, educación, historia

Abstract

Heritage education in Mexico is a discipline of a recent study, therefore its historiography and linking analysis are hardly the subject of academic discussions. That is why the objective of this article is to recreate and expand the research on the origin and evolution of heritage education in Mexico, intending to identify the key moments and concepts that have marked the conceptions, uses, and conservation of heritage, as well as its repercussions on citizen education. This is carried out through five moments that go from 1830 to the present, and that are presented in a bibliographic and documentary article, which is supported by the review of documents related to educational policies, cultural legislation, and national plans of development, in addition to contemporary research related to heritage and heritage education, through a bibliographic review of texts in the Information Finder of the General Directorate of Libraries of the National Autonomous University of Mexico (UNAM), Scopus, Web of Science and Google Academic, from 1980 to 2020 and their analysis in light of history and its changes in Mexico and Latin America.

Keywords: Cultural Heritage, Mexico, Cultural Policy, Monument, Education, History.

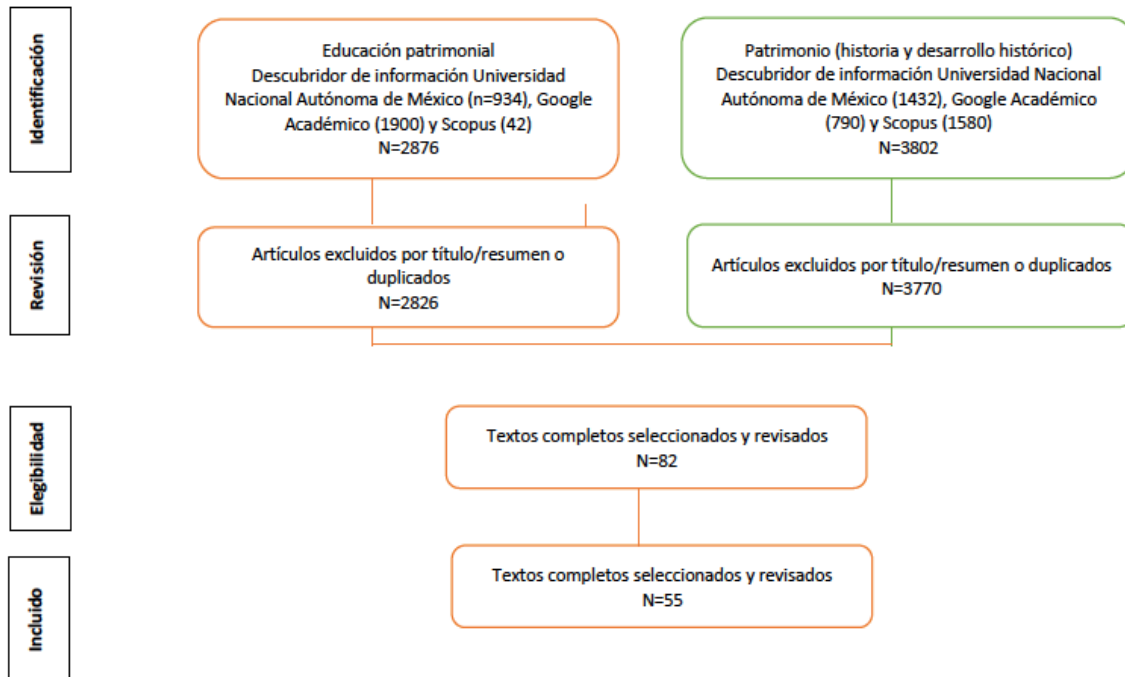
Introducción

En el marco de intercambio de investigación entre la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid (España) y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) y de los trabajos para el artículo: La educación patrimonial en México: evaluación de la calidad del diseño de programas mediante la escala Q-Edutage y de la tesis doctoral Patrimonio cultural y arte: La educación patrimonial en los museos de artes visuales de la Ciudad de México, el caso del Programa de Educación Patrimonial para Verano, en proceso de construcción) descubrimos las diferencias sobre la disciplina de la educación patrimonial, cómo se ha originado, evolucionado y consolidado en ambos países, encontrando un interés común en el conocimiento, comprensión, respeto, valoración, disfrute, transmisión y cuidado del patrimonio (Fontal, 2003).

Estos descubrimientos nos guiaron hacia la necesidad de comprender cómo se ha desarrollado la educación patrimonial en México y en América Latina. Y para ello, se realizó una revisión bibliográfica, que consiste en la búsqueda de información, lectura de propuestas y materiales, además del registro de información y planificación del análisis. Las preguntas de investigación que surgieron en torno al problema fueron: ¿cómo se ha entendido esta disciplina a lo largo de la historia desde la mirada de México e Hispanoamérica?, y ¿qué acontecimientos históricos le dieron forma y sustento? En esta línea se realizó una investigación con la literatura existente sobre los conceptos de educación patrimonial y sus referentes jurídicos, históricos y políticos.

1. Metodología

La investigación nos llevó a la búsqueda de autores, propuestas, y textos vinculados al patrimonio y a la educación patrimonial, a través de distintos motores de información: Descubridor de información de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Scopus*, *Web of Science* y *Google Academic*, desde 1980 hasta 2020. Se localizaron 16 libros y 66 artículos, es decir, un total de un total de 82 textos, todos en idioma español, y se clasificaron y analizaron a partir de la relación entre las palabras, *patrimonio* y *educación patrimonial*, dando preferencia a los trabajos desarrollados desde México y con una perspectiva histórica.

Figura 1. Proceso y resultados de la búsqueda de bibliografía³

Fuente: Elaboración propia

Del total de referencias localizadas se descartaron aquellas relacionadas con proyectos de educación patrimonial en museo o escuelas, decantándonos únicamente por los textos vinculados al análisis y reflexiones en torno a la educación patrimonial como disciplina y al concepto de patrimonio, y se clasificaron en dos subtipos:

- . Conceptos contemporáneos de educación patrimonial y patrimonio
- . Referentes históricos de la educación patrimonial en América Latina

³ Esta ilustración muestra el proceso de búsqueda, selección y filtrado de textos para la elaboración de revisión bibliográfica e histórica de la educación patrimonial en México y América Latina.

Tabla 1⁴

⁴ En la tabla se muestran ejemplos no citados en el texto de artículos o libros que formaron parte de la fase final, pero que fueron descartados por la falta de pertinencia como ejemplo de trabajo en México o como fuente de información sobre la historia del concepto de patrimonio o educación patrimonial en México.

Ejemplos de textos seleccionados y revisados antes de su inclusión

Subtipo	Ejemplos
<p><i>Textos relacionados con la categoría sobre conceptos contemporáneos de educación patrimonial y patrimonio</i></p>	<p>Casado, I. (2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio. <i>Contribuciones a las Ciencias Sociales</i>.</p> <p>Torres, M. (2015). El proceso histórico del concepto “patrimonio cultural de la humanidad” en un ámbito contemporáneo. En C. Meneses, <i>Aproximaciones al patrimonio cultural. Perspectivas universitarias</i> (págs. 95-121). Universidad de Guanajuato.</p>
<p><i>Textos relacionados con la categoría sobre referentes históricos de la educación patrimonial en América Latina.</i></p>	<p>García, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. <i>PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural</i>, 7(2), 271-280.</p> <p>García, Z. (2015). La educación patrimonial. Retos y pautas para educar a la ciudadanía desde lo patrimonial en Latinoamérica. <i>Cabás</i>, 4(14), 58-73.</p> <p>Garnica, P. (2015). <i>La educación patrimonial: perspectivas y enfoques: el caso de una experiencia en torno al tema en la Ciudad de México / tesis que para obtener el grado de Maestría en Pedagogía</i>. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Huerta, R. (2015). Desarrollo de ciudadanía desde la educación artística y patrimonial: Identidades urbanas en Iberoamérica. <i>Aisthesis</i> (58), 197-220.</p> <p>Jiménez, R. y Sainz, M. (2011). ¿Quién hace al patrimonio? Su valoración y su uso desde la perspectiva del campo de poder. <i>Intervención</i>, 3(2).</p>

Querejazu, P. (2003). La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico. *Somos patrimonio* (3).

Villaseñor, I., & Zolla, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*. 12(6).

2. Resultados, el concepto de patrimonio en México

Los distintos documentos hallados nos iluminan sobre las características conceptuales presentes en este país; el concepto de patrimonio se ha teorizado desde dos perspectivas: la primera, relacionada con la antropología y la historia; mientras que el segundo grupo de conceptos están más vinculados al ámbito jurídico.

Arizpe (2006), desde la perspectiva histórica, concibe el patrimonio como un conjunto de lazos de conectividad y pertenencia a la comunidad, que imprime calidad de representación a los bienes valorados. Esos lazos crean significados que se pueden proyectar en danzas, cantos, esculturas, arquitectura y otras formas creativas. Por ello, el patrimonio se concibe como un concepto en constante redefinición y movimiento, un patrimonio vivo en el que las personas lo mantienen en la memoria de la comunidad.

Existen otros autores especializados en este campo, por ejemplo Bonfil (2004), quien entiende el patrimonio como un conjunto de elementos culturales apropiados por una sociedad que los usa para afrontar problemas, llevar a cabo proyectos, crear, expresarse y disfrutar. Dicha definición se encuentra en consonancia con la secuencia del proceso de *patrimonialización*, de Fontal (2003, 2015) está vinculada a los procesos de apropiación simbólica de elementos patrimonializables que los sujetos y las comunidades hacen propios y que favorece la creación de identidades. Además, cada cultura tiene formas particulares de entender y dar sentido a esos elementos, sin restricción ninguna, en un abanico que tenga en cuenta rastros del pasado, costumbres, tradiciones, significados, habilidades y formas de expresión simbólica (Bonfil, 2004).

En esta misma línea sobre el concepto de patrimonio y desde una perspectiva de lo jurídico, se encuentra a otros dos autores representativos, como Valdés (1982) y Schroeder (2005). El primero propone entenderlo como “el conjunto de manifestaciones creadoras y trascendentales, que conforman el comportamiento histórico y social de un pueblo” (Valdés, 1982, p.26). Schroeder (2005) por su lado, propone que el patrimonio se entienda como los bienes que pueden ser muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, del ámbito público y privado, que poseen valores históricos, artísticos, técnicos, científicos, tradicionales o religiosos, y que por estas características merecen ser conservados (Schroeder 2005).

La educación patrimonial como disciplina en México

Por otro lado, en lo que respecta a las reflexiones sobre el concepto de educación patrimonial, la literatura encontrada nos llevó a las reflexiones de Cantón (2009b), que la define como una “acción educativa organizada y sistemática dirigida a la formación de sujetos a partir del reconocimiento y la apropiación de su patrimonio cultural, histórico y ético- espiritual” (Cantón, 2009b, p. 43). Para esta autora la educación patrimonial es un puente que vincula el pasado con el futuro con instrumentos como saberes y valores encarnados en el patrimonio. El fin de esta educación es la formación de ciudadanos autónomos, libres de dominación y capaces de alcanzar el potencial humano que solo se expresa a través de las creaciones culturales. (Cantón, 2010, p. 3). En estos puntos encontramos coincidencias con la propuesta de Fontal (2008) quien explica que la educación patrimonial (modelo integral para enseñar y aprender el patrimonio, 2011) se enfoca en los procesos de enseñanza aprendizaje del patrimonio cultural, que incluye contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales y que considera a la cultura contemporánea como parte del patrimonio. Asimismo, lo comprende como elemento de la identidad individual y colectiva en contextos específicos.

Si bien en México no encontramos muchas propuestas, Latinoamérica nos ofrece otras perspectivas que nos ayudan a sumar y entender. Desde Venezuela, García-Valecillo (2009) concibe la educación patrimonial como un recurso para el aprendizaje, que tiene la capacidad de coadyuvar a la formación ciudadana basada en el reconocimiento de la diversidad cultural y de los entornos sociales, además de ser un proceso pedagógico que se centra en el reconocimiento de ciertos conocimientos, percepciones y valores. Asimismo, para Laffita-Noa (2017), de Cuba, la educación patrimonial es uno de los campos de la educación que tiene como objeto de estudio al patrimonio, así como una acción educativa organizada que se enfoca en la formación de sujetos para el reconocimiento y la apropiación de su patrimonio.

Preámbulo para una historia de la educación patrimonial en México

Las bases de datos consultadas mostraron poca representación sobre la historización de la educación patrimonial en México, por ello, del universo encontrado se recurrió a los trabajos de Teixeira (2006) desde América Latina y a del Río (2010), Fernández (1988), Florescano (1997) y Rico (2015) para conocer el recorrido histórico de la educación patrimonial y sus referentes desde México.

En el primer trabajo encontramos, tanto la contextualización de la educación patrimonial a nivel internacional, como las claves para entender los conceptos de patrimonio en sus orígenes de carácter jurídico y su desarrollo a lo largo de la historia general, además, de las condiciones de política nacional que le dieron forma a la educación patrimonial en Brasil.

En los autores del segundo bloque, se establecen las propuestas que provienen de la museología y de la historia de los museos, y que ayudan a comprender cómo fueron los cambios en México respecto a: las políticas de conservación y exposición; instituciones vinculadas a su gestión cultural, jurídica y educativa. Acciones educativas en torno al museo y sus públicos y las políticas internacionales y sus repercusiones en la gestión nacional.

Fernández (1988), igual que Teixeira (2006), inicia su historización sobre el nacimiento del concepto de museo en la historia universal, para después dar paso a la evolución de éste en México. El autor divide la evolución de la gestión de los bienes artísticos, históricos y arqueológicos en México en: época prehispánica- período virreinal, siglo XIX y siglo XX. Fernández centra su relato en el análisis mayormente de políticas de creación de museos, instituciones y decretos de estado, además, introduce los avances de carácter museográfico internacionales y nacionales que modificaron las formas de comunicar y curar el patrimonio mexicano. La particularidad de este texto es iniciar la línea a partir de los usos expositivos de los jardines señoriales y los zoológicos de Moctezuma y la existencia de una conciencia histórica por parte de las culturas prehispánicas.

Al mismo nivel, encontramos la investigación de del Río (2010), en cuyo trabajo *Las vitrinas de la Nación* (2010), nos plantea el recorrido histórico desde 1939 hasta 2006. La peculiaridad del texto de Del Río radica en describir la creación de los principales museos del país, además, de analizar los hechos económicos, políticos y sociales, así como los movimientos ideológicos que dieron origen a las políticas educativas y culturales, que posteriormente crearon los museos y las instituciones que los cobijan, como fueron el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Dirección de

Museos, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Escuela Nacional de Conservación y Restauración (ENCRYM).

Por otro lado, Florescano (1997) nos ofrece, a través de la historia del Museo Nacional de Antropología, un recorrido que nos conduce por las leyes que han legislado la comunicación, investigación, resguardo y formación sobre el patrimonio histórico y arqueológico mexicano, dando particular importancia a políticas culturales relacionadas con el INAH. El texto se centra en conceptos relacionados con la identidad nacional y toca elementos sobre el indigenismo y la recuperación de las raíces prehispánicas para la construcción de la historia oficial.

Finalmente, hallamos las aportaciones de Rico (2015) quien, si bien no nos presenta una clasificación en etapas, se centra en las teorías pedagógicas y leyes educativas en México partiendo de la década de 1980 para mostrar cómo los congresos de instrucción pública, las reformas a la Secretaría de Educación y distintos decretos presidenciales formaron los referentes de la función educativa para los museos. Todo ello lo explica a través de la evolución del museo pedagógico y su papel en la reestructuración de las relaciones entre la educación formal e informal, recuperando la función del gremio magisterial en la consolidación del museo como espacio de formación.

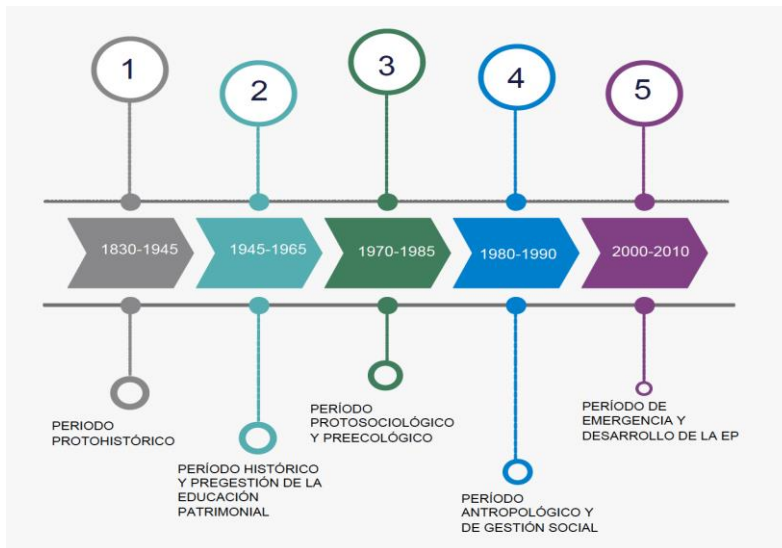
Estas cinco propuestas fueron ejes fundamentales para la construcción del presente trabajo, ya que nos brindaron elementos para sentar las bases de nuestro recorrido histórico sobre el patrimonio y sus relaciones educativas. Además, a nivel teórico, es interesante tener en cuenta a autores que conceptualizan sobre la educación como práctica y como disciplina. Este hecho nos condujo a Cantón (2013b) que plantea la reflexión sobre una panorámica histórica y evolutiva de la educación patrimonial en México desde 1830, año en que el país se independiza, hasta la actualidad.

Recorrido histórico por la educación patrimonial en México.

Cantón en su texto *Desarrollo de la educación patrimonial en México* (2013b) explica que el devenir de la educación patrimonial en México puede clasificarse en:

- . Momento protohistórico
- . Momento histórico y de pre gestión patrimonial.
- . Momento protosociológico y pre ecológico.
- . Momento antropológico y de gestión social y cultural.
- . Momento de emergencia y desarrollo la educación patrimonial como campo de quehacer educativo.

Figura 2. Evolución de la educación patrimonial en México según Cantón, 2013.



Fuente: Elaboración propia

Momento protohistórico

El primer momento se desarrolla entre 1830 y 1945, durante esta época para Cantón (2013b) la difusión del patrimonio se basó un discurso sobre *lo nacional* y la búsqueda de una identidad unificada, esto se puede observar en la tradición conservacionista y monumentalista, donde el patrimonio cultural vale en tanto su relación con la historia y de la consolidación de la nación (2013b, p. 33), el paradigma que prima en esta época además tiene “la atención privilegiada a la grandiosidad del edificio” (García-Canclíni, 1997, p. 71) dejando en plano secundario los problemas de los problemas de los patrimonios comunitarios. En la misma línea, la autora atribuye a estos momentos históricos una perspectiva que busca educar para asimilar y que para Dietz (2013) favorece la comunicación en un solo sentido que da prioridad al pensamiento y cultura hegemónica (2013, p. 49), asimismo opta por estrategias que ignoran lo diferente.

La perspectiva conservacionista y monumentalista se basa en las acciones gubernamentales que iniciaron el 18 de marzo de 1825 con la creación del Museo Nacional, por decreto de Guadalupe Victoria (Fernández, 1988, p. 120), este espacio al ser considerado el primero de la nueva república se adjudicó una función educativa una función educativa, pues era considerado como una institución de instrucción pública, que debía a la par combatir el monopolio educativo de la iglesia. Esta misión

queda formalizada en 1867 bajo Ley Orgánica de Instrucción (Torre y Enciso, 1980, p. 23) (Ley que además intentó que los profesores de historia natural encargados de la clasificación del acervo salieran los domingos a dar lecciones orales a los ciudadanos, con la función de hacer del conocimiento público conocimientos útiles para todos).

Posteriormente, durante el Gobierno de Porfirio resaltan la creación de la Plaza de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos como parte de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública en año de 1885 (Morales, 1994), dato importante, ya que una vez más se clarifica la presencia de la relación entre educación y patrimonio, en este caso, específico con los monumentos; dos años después de este hecho se promulga la ley de monumentos Arqueológicos (1897) (donde se declara como propiedad de la nación todos los monumentos arqueológicos, acto que se considerará la primera promulgación de protección del patrimonio histórico artístico de la nación (Morales, 1994).

Las acciones llevadas a cabo en el porfiriato⁵ se encuentran relacionadas con el principio que dicta que “la educación vino a ser el instrumento más poderoso de socialización de la población, el medio más eficaz para difundir en las nuevas generaciones los ideales de modernización que propugnaban los grupos dirigentes” (Florescano, 1997, p. 162) y se agregaba el argumento sobre que la historia fue el elemento fundamental de los programas educativos, esta se utilizó para consolidar la idea de identidad histórica nacional basada en el pasado compartido (Florescano, 1997, p. 162).

Con la entrada del siglo XX hay un acontecimiento que lo marca y tiene que ver con la promulgación de la Ley de conservación de Monumentos Históricos, Artísticos y de Bellezas Naturales de 1914 por parte de Victoriano Huerta; la importancia de este suceso tiene que ver con el valor igualitario que se les dio a los bienes muebles e inmuebles y al patrimonio artístico e histórico. Esta ley dará pie a la posterior separación de las colecciones del Museo Nacional en dos nuevas instituciones: por un lado, el Museo Nacional de Historia Natural y por otro, el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. En el gobierno de Lázaro Cárdenas se agudizará mediante dos decretos, el primero en 1939 que dará origen al Instituto Nacional de Antropología e Historia y el segundo 1947 al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (del Río, 2010, p. 27).

⁵ Remite a una época de la historia nacional, dominada por la figura de Porfirio Díaz, presidente de la República de 1877 a 1880 y luego de 1884 a 1911 (Cárdenas, 2016)

Al revisar este periodo, sus rasgos educativos y relacionados con los conceptos de patrimonio, podemos notar que existe una carga primordialmente hacia un modelo de educación patrimonial historicista (Fontal, 2003), el cual se caracteriza por el reconocimiento, la importancia del pasado para comprender el presente y se focaliza la acción educativa en la transmisión de los conocimientos vinculados a los elementos patrimoniales. Referimos a este momento como historicista, pues lo primordial era el rescate patrimonio inmueble no contemporáneo como elementos nacionales. Por otro lado, como se ha mencionado ya, la transmisión de los contenidos era unidireccional, dando profunda prioridad a lo establecido por el estado y a sus valores.

Momento histórico y de pre gestión patrimonial

Para esta etapa la educación patrimonial puede seguirse definiendo por el modelo historicista, aunque también es posible decir que tiene rasgos del modelo instrumental, pues los objetivos si bien siguen siendo educativos, aparecen en el panorama las intenciones turísticas del estado, ejemplo de esto será la aparición de las guías en el Museo Nacional de Antropología tema que tratará más adelante (Fontal, 2003, p. 132).

Ya en las décadas de 1950 y 1960 el patrimonio responde a una concepción clásica, como bien nacional que tiene determinado su valor con base en su antigüedad, estética y potencial turístico. En lo que respecta a su función, se centró en la construcción de una identidad nacional, que, de acuerdo con Cantón (2013b) respondería a los paradigmas conservacionista, monumentalista y mercantilista.

En 1953 se estructura en el Museo Nacional de Historia el primer departamento de Acción Educativa, conformado por profesores de la Secretaría de Educación Pública, especializados en historia de México, este hecho marca el inicio de la formación de en museos públicos en México. El departamento tuvo como objetivo atender a los visitantes escolares (del Río, 2010, p. 30).

Para 1964 el Museo Nacional de Historia se transformó en el Museo Nacional de Antropología (Florescano, 1997), siendo su objetivo ir más allá de conservar piedras o textiles, buscando, en cambio, presentar una visión integral del hombre contemplando todas sus dimensiones. Y el espacio tuvo una intención expresamente educativa vinculada al modelo que educaba para asimilar, y favorecía el monoculturalismo (Dietz, 2013, p. 49).

Momento protosociológico y pre ecológico

Las peculiaridades que este momento presenta se hicieron evidentes en los objetos que se podían exhibir y en el tipo de patrimonio que se comenzó a conservar y vinieron acompañados de nuevos paradigmas, como la valorización de los objetos patrimoniales con base en su contexto y origen, además de la posibilidad de su potencial turístico (Cantón, 2013b, p. 37).

Durante esta época está vigente la Ley de Patrimonio Cultural de 1970, en la cual, además de estar presente el patrimonio histórico y artístico, se incluye el patrimonio cultural, es decir, sumando aquel que proviene de las culturas populares; ya en 1972 aparece la Ley de Monumentos Históricos y Sitios Arqueológicos que coincide con la aprobación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural de la Unesco (1972).

En 1973 apareció la publicación *Cuadernos de los Museos*, donde el Instituto Nacional de Antropología, explica que “los museos surgen para satisfacer una necesidad y, expresamente, para preservar y difundir el patrimonio cultural” (del Río, 2010, p. 67). Posteriormente, en 1982 salen a la luz los primeros museos comunitarios (durante la gestión de Guillermo Bonfil Batalla), que formaron un grupo de proyecto donde se reconoce las capacidades creativas (Bonfil, 1983, p. 151).

Los hechos históricos de este periodo forjaron cambios como fue la educación para compensar o *multiculturalismo liberal*, que para Dietz se caracteriza porque las acciones educativas van encaminadas a que los alumnos venzan las “desventajas” de carácter cultural y lingüístico que sufren como resultado de ser parte de un grupo minoritario (Dietz, 2013, pp. 49-50).

En este momento de la mano de la educación participacionista, está el modelo de educación patrimonial que va entre el instrumental por su carácter turístico a un mediacionista, pues comienzan a hacerse actividades diferenciadas para distintas formas de vida y de acercamiento al patrimonio, además de que si bien ya se ponen a discusión distintas formas de patrimonio, la realidad era que no se pretendía que los sujetos en los espacios culturales resignificaran los símbolos, sino más bien

promover la conservación de un mayor número de elementos patrimoniales en espacios que en momentos históricos previos se habían dejado fuera de las políticas públicas (Fontal, 2003).

Momento antropológico y de gestión social y cultural

En este periodo se continúa considerando el patrimonio como un bien nacional que basa su valor en sus “características, su contexto de producción, sus comunidades de origen y su potencial de usufructo” (Cantón, 2013b, p. 39). Esto fue resultado de la política cultural de la época, donde coexistían dos paradigmas: el monumentalista-conservacionista y el mercantilista. Estas circunstancias dieron como resultado una educación que se centraba en compensar y nada o casi nada en transformar.

Este cambio a nivel educativo está marcado por el nacimiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1988), institución que estimuló la creación artística y cultural, y que sustituyó a la Secretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Por otro lado, con la Ley General de Educación de 1993 se da paso a reconocer papel de la diversidad cultural y lingüística como parte de una identidad nacional, pues se reconoce que “promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas” (Ley General de Educación, 1993, págs. Art. 7º, párrafo IV).

Asimismo, en el momento antropológico, relata Cantón (2013b) que se atribuyó un mayor valor a las manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial, además se propugnó por la desaparición de las diferencias entre alta y baja cultura y se aceptaron las bases para la futura educación multicultural. Este momento de la historia de la educación patrimonial será el preámbulo de lo que Fontal conceptualiza como simbólico social, el cual reconoce la importancia del patrimonio en la construcción de los procesos simbólicos que son parte fundamental en la construcción de las identidades (Fontal, 2003, pág. 147). Las acciones políticas y culturales del momento coadyuvar no solo a la restauración y conservación de los bienes, sino que además permiten la transmisión de valores culturales, territoriales e identitarios, lo anterior no significó todavía la total participación social en la interpretación, como propone Fontal, pues las políticas del momento aún continuaban vinculadas a principios que ponían antes el valor económico del patrimonio por su valor para las comunidades.

No obstante, en el siguiente momento de clasificación podremos notar ya el paso, acciones y políticas más cercanas a simbólico social, que busca aprovechar el valor simbólico que el patrimonio posee para

la transmisión de valores culturales, identitarios y territoriales, por ello las actividades resultado de la educación patrimonial deben guiarse principalmente a la socialización del patrimonio (Fontal, 2003), tanto por la aparición de patrimonios vivos de comunidades específicas (la lengua de señas mexicana y el sistema de lectura y escritura braille) y de propuestas de formación de los ciudadanos a partir del patrimonio y del contexto. En el siguiente apartado profundizaremos en cómo la educación patrimonial en México se transformó hacia un modelo mucho más participativo.

Momento de emergencia y desarrollo la educación patrimonial como campo de quehacer educativo

Este último momento se lleva desarrollando a través de las primeras décadas del siglo XXI, y lo que se encuentra como paradigma dominante es el *participacionista*, es decir, en el que las culturas populares y las comunidades indígenas de donde provienen sean partícipes y facilitadoras de la gestión de sus bienes culturales, así como de su estudio preservación y divulgación (Cantón, 2013b, pág. 44).

El paradigma participacionista está relacionado también con cambios en la educación, que devino en la coexistencia de educación para interactuar, empoderar y descolonizar; el primer enfoque está centrado “en generar experiencias de interculturalidad vividas de forma conjunta por los educandos” (Dietz, 2013, pág. 57), la segunda, por otro lado, se caracteriza por un centrarse en aquellos grupos que a lo largo de la historia han sido excluidos de los sistemas educativos formales con la intención de crear propuestas curriculares basadas en la diversidad y en el contexto específico, y, finalmente, la educación para descolonizar tiene de su lado a la interculturalidad (Dietz, 2013).

A través de estos cambios, se consolidaron museos más proactivos, llevando a cabo la elaboración de nuevas actividades, todo ello se suma a la llegada al país de estrategias pedagógicas como *Learning Throuhg Art* y *Visual Tinking Curriculum* y Abriendo Puertas. La evolución de los conceptos de arte, patrimonio y educación a lo largo de la historia de la nación nos llevarán a este siglo donde aparecen programas como *Pasaporte del Arte*, *Atrapa Estrella* en el centro histórico y la *Promoción Cultural de Verano* (1999).

Para estas décadas también se establece desde el 10 de junio de 2005 la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como una lengua nacional que forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2017).

Asimismo, se crea para la educación secundaria la Asignatura Estatal, inserta en el programa (especialmente para la educación secundaria). La integración de esta asignatura tiene por objetivo principal el fomentar las identidades específicas estatales, de tal forma que se cree conciencia y responsabilidad en los alumnos como agentes transformadores del espacio y de la sociedad a la que pertenecen (Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz, 2012, pág. 25). La Asignatura Estatal basa su modelo de enseñanza en el aprendizaje vivencial, donde el patrimonio se aprecie de una forma amplia e integral, además de favorecer competencias como el respeto, el aprecio, cuidado, valor y conservación del patrimonio propio y lo ajeno (Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz, 2012, pág. 66).

Otros de los proyectos que surgen durante este periodo son:

- . Vigías del patrimonio, 2011 (Secretaria de Cultura, s.f.)
- . Los reporteros del INAH/ Arqueólogos en apuros 2013 (Delgado Rubio, 2017)
- . Las escuelas asociadas a Unesco con sus proyectos de jóvenes que tienen por objetivo fomentar en sus alumnos el respeto y el cuidado por el patrimonio (Garnica Guillén, 2009)
- . Primer Coloquio de educación patrimonial del INAH (Coordinación Nacional de Conservación del patrimonio Cultural, 2016)

3. Discusión: la actualidad de la educación patrimonial en México

La historia de la educación patrimonial ha traído consigo grandes trabajos de reflexión en torno a la educación, al patrimonio y su papel en la formación ciudadana en México, trabajos que, si bien, no forman parte aún de la historia, dan muestra de las diversas de formas de aplicar, pensar y vivir el patrimonio, trabajos donde prima el respeto y la visibilización de la variedad de cosmogonías y culturales que guarda nuestro país.

En este marco aparecen los trabajos de David Ocampo Suárez, quien aborda los temas del origen y actualidades de la educación patrimonial en México (Ocampo, 2015, 2011), Luna (2012) que reflexiona sobre la educación en torno al patrimonio desde las posturas de la Educación Cívica y Ética y la Historia, Luna, (et al., 2019) trabaja el análisis del currículo de educación primaria en torno al patrimonio y su vinculación con formación docente, Guzmán (2019) con una propuesta sobre los usos

de la radiodifusión como medio de educación patrimonial, López (2016) con la ejecución de proyectos relacionados con la memoria del mundo, así como las aportaciones de Mancera-Valencia (2011) que analiza la incidencia de la educación patrimonial en el curriculum intercultural y de Moreno (2012) que reflexiona sobre las posibilidades de la educación patrimonial desde las teorías de la complejidad y finalmente Fontal (et al., 2020), quienes presentan un análisis de los distintos programas de educación patrimonial en México mediante la escala Q-Edutage. Además de los múltiples ensayos de Cantón (2009a, 2009b, 2009c, 2010, 2013a) que buscan propiciar la reflexión sobre la educación patrimonial y sus implicaciones disciplinarias y prácticas.

Los textos mencionados en este apartado en contraste con los primeros apartados, pone la mesa la aparición del concepto de educación patrimonial en México, planteando a diferencia de los primeros ejercicios educativos que Fernandez (1988) pone en la mesa donde el patrimonio está vinculado a la instrucción pública, a los espacios institucionales y la identidad nacional como única y homogénea; las nuevas propuestas tanto de proyectos de educación patrimonial como reflexiones buscan apelar a los espacios no formales, a la diversidad y la multiculturalidad como elementos asociados al patrimonio.

Asimismo, es posible notar cómo las transformaciones en la relación del patrimonio con la educación y los procesos formativos que están presentes son el resultado de leyes y acuerdos como Ley General de Educación (1993), permitieron trabajos como los de Mancera-Valencia (2011) o la integración de la lengua de señas mexicana como patrimonio, elementos que involucran la diversidad cultural como ejes del concepto de patrimonio.

Finalmente, podemos ver también cómo es que las propuestas de patrimonio desde la crítica que elaboraron García-Canclini y Bonfil dieron pie para la reformulación teórica del concepto, siendo ejemplo de esto los trabajos de Arizpe (2008, 2009a, 2009b, 2011, 2013) sobre los patrimonios comunitarios y las investigaciones de Ocampo (2015, 2011) sobre patrimonios comunitarios.

Conclusiones

La educación patrimonial como disciplina en México es una área de estudio reciente, por lo que la teoría y análisis desde su contexto específico aún es joven, sin embargo, trabajos de otros países, como el caso de España y de su Observatorio de Educación Patrimonial, nos brindan bases para reconocer

qué es lo que se ha hecho y lo que queda pendiente en esta disciplina; mostrándonos que existe un hueco importante respecto a aquellas actividades educativas vinculadas al patrimonio en el siglo pasado, es decir, conocemos la legislación, pero será de gran valor para el futuro desarrollar investigaciones que se centren en los que museos, las comunidades y las escuelas han llevado cabo en épocas distintas a la actual, que nos den mayor luz sobre qué conceptos de patrimonio y valores se transmitían y preponderan.

Esto es importante, pues nos permitirá acercarnos de forma más profunda a conocer cuáles son los errores y cuáles los aciertos que se han tenido a lo largo de la historia, con la intención de retomar lo bueno o transformar el camino, mediando entre las políticas gubernamentales (trascendentes por marcar directrices presupuestarias y de recursos humanos) y las acciones reales que los sujetos y sus grupos sociales han ejecutado ayudándonos a saber las diferencias, cambios y revoluciones que las personas llevaban a cabo fuera de lo institucional, brindándonos una panorámica más real y amplia de lo que aconteció en distintos niveles de poder y de trato con las comunidades.

Pero hablar de la historia de la educación patrimonial no significa solamente trabajar con el pasado, sino también nos obliga a analizar qué es lo que esperamos del futuro y en qué condiciones y conceptos esperamos que las actividades educativas de educación patrimonial se ejecuten y que tópicos esperamos que se reflexionen y se trabajen desde la misma como disciplina. Para ello, Fontal nos propone el *modelo integral*, el cual se caracteriza por el acercamiento al patrimonio desde las dimensiones emotivas y cognitivas, asimismo, busca la integración de los modelos de educación, formal, no formal e informal, y de la teoría con la metodología. En cuanto a sus objetivos educativos, este modelo se plantea la conjunción de elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y considera a los procesos por sobre los productos (Fontal, 2003).

Si bien en el último periodo de la cronología podemos encontrar acciones y proyectos centradas en las comunidades y sus vínculos sociales, sin embargo, a la educación patrimonial en México aún le queda camino que recorrer para llegar a nuevas formas de vincularse, recrear e interpretar en patrimonio.

Referencias

- Arizpe, L. (2006). *Culturas en movimiento. Interactividad cultural y procesos globales*. Cámara de diputados, UNAM, CRIM y Porrúa.
- Arizpe, L. (2009a). *El patrimonio cultural inmaterial de México*. Miguel Ángel Porrúa.

- Arizpe, L. (2009b). *Informe mundial sobre la cultura: cultura, creatividad y merca*. Acento Editorial.
- Arizpe, L. (2011). *El Patrimonio cultural cívico*. Miguel Ángel Porrúa.
- Arizpe, L. (2013). *Anthropological perspectives on intangible cultural heritage*. Springer.
- Arizpe, L., y Báez, F. (2008). *Cultura mexicana*. Taurus.
- Cantón, V. (2009a). El patrimonio colectivo como campo de problematización sociomoral y formación ciudadana. Una aproximación preliminar". En I. V. (coord.), *Formación ciudadana. Una mirada plural*. CAIEP.
- Cantón, V., González, O. J. (2009b). Notas para una aproximación a la educación patrimonial como creadora de identidad y promotora de la calidad educativa, *Correo del Maestro*, (161).
- Cantón Arjona, V. (2010). El derecho a la memoria: La educación patrimonial. *Encuentro: La cocina de la investigación*. UPN Ajusco.
- Cantón Arjona, V. (2013a). La educación patrimonial: Educar con y para el patrimonio. *La Vasija*, 208, 45-53.
- Cantón, V. (2013b). Desarrollo de la educación patrimonial en México. *Correo del Maestro*, 209, 30-46.
- Cárdenas, E. (2016). El porfiriato: Una etiqueta historiográfica. *Historia mexicana*, 65(3), 1405-1433.
- Casado Galván, I. (2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: Del monumento al territorio. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <http://www.eumed.net/rev/cccss/06/icg.htm>.
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (09 de Junio de 2017). *Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicana (LSM)*. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/dia-nacional-de-la-lengua-de-senas-mexicana-lsm?idiom=es>
- Bonfil, G. (1983). El Museo Nacional de las Culturas Populares. *Nueva Antropología*, V (20), 151-155.
- del Río, L. (2010). *Las vitrinas de la nación*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Delgado, J. (2017). Arqueólogos en Apuros. Un modelo de co-creación escolar en torno al patrimonio arqueológico en México. *Innovación educativa*, 17 (73), 133-152.
- Dietz, G., y Mateos, L. (2013). *Interculturalidad y Educación: Intercultural en México*. Secretaría de Educación Pública (México).
- Florescano, E. (1997). La creación del Museo Nacional de Antropología. En E. Florescano, *El Patrimonio Nacional de México* (Vol. II, pp. 147-171). Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, M. Á. (1988). *Historia de los museos de México*. Fomento Cultural Banamex.

- Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial: Teoría y práctica para el aula, el museo e internet*. Trea.
- Fontal, O. y Calaf, R. (2004). *Comunicación educativa del patrimonio : referentes, modelos y ejemplos*. Trea.
- Fontal, O., Darrás, B., y Rickenmann, R. (2008). *El acceso al patrimonio cultural. Retos y Debates*. Universidad Pública de Navarra y Cátedra Jorge Oteiza.
- Fontal, O., y Ibáñez-Etxeberria, A (2015). Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España. *Educatio Siglo XXI*, 33(1), 15-32. <https://doi.org/10.6018/j/222481>
- Fontal, O., Sánchez-Macías, I., García-Córdova, G., y Gallegos López, R. (2020). La educación patrimonial en México: evaluación de la calidad del diseño de programas mediante la escala Q-Edutage. *CADMO(2)*, 94-111. <https://doi.org/10.3280/CAD2020-002008>
- García-Canclini, N. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano, *El Patrimonio Nacional de México* (Vol. I, pp. 57-86). Fondo de Cultura Económica.
- Garnica, P. (2015). *La educación patrimonial: Perspectivas y enfoques, el caso de una experiencia en torno al tema en la Ciudad de México* [Tesis de maestría] Universidad Nacional Autónoma de México, México, México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/287595>
- Garnica, P. (2009). *La educación patrimonial en una escuela asociada a la UNESCO*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Pedagógica Nacional. <http://200.23.113.51/pdf/26635.pdf>
- García, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 7(2), 271-280. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2009.07.019>
- García, Z. (2015). La educación patrimonial. Retos y pautas para educar a la ciudadanía desde lo patrimonial en Latinoamérica. *Cabás*, 4(14), 58-73.
- Guzmán, B.H. (2019) *La radiodifusión como educación patrimonial* [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Honorable Congreso de la Unión,. (1993). *Ley general de educación*. Distrito Federal: Diario Oficial de la Federación (México).
- Huerta, R. (2015). Desarrollo de ciudadanía desde la educación artística y patrimonial: Identidades urbanas en Iberoamérica. *Aisthesis*(58), 197-220. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-71812015000200010>
- Jiménez y Sainz, M. (2011). ¿Quién hace al patrimonio? Su valoración y su uso desde la perspectiva del campo de poder. *Intervención*, 3(2). <https://doi.org/10.30763/Intervencion.2011.3.31>

- Laffita y Laffita , F. (2017). Educación patrimonial para el desarrollo sostenible en la formación del instructor de arte en Imías, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/10/educacion-patrimonial-arte.html>
- López. K. (2016). *Enseñanza de la memoria del mundo en el programa saludarte a través de la educación patrimonial* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México, México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000742042.
- Luna, A. (2012). Educación patrimonial. Un acercamiento a las políticas educativas. Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/opc/files/2013/09/Anilu-Luna-Belis-3.pdf>
- Luna, U., Vicent, N., y Quiñonez, S. (2019). Patrimonio, currículum y formación del profesorado de Educación Primaria en México. *Revista Electrónica Interuniversitaria De Formación del Profesorado*, 22(1), 83-102. DOI: <https://doi.org/10.6018/reifop.22.1.358761>
- Mancera-Valencia, F. J. (2011). El patrimonio cultural escolar: Consideraciones para su estudio en el estado de Chihuahua. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 1(2), 43-50.
- Morales, L. G. (1994). *Orígenes de la museología mexicana: fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional*. Universidad Iberoamericana.
- Moreno, I. (2012). Complejidad y Educación Patrimonial. *Seminario internacional sobre complejidad, paradigmas y enfoques cognitivos de la educación*. Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ocampo D. (2011). Educación patrimonial contemporánea desde un enfoque pedagógico. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México., México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES0100067582.
- Ocampo, D. (2015) La educación patrimonial contemporánea en la formación comunitaria. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México, México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000724460.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Patrimonial, C. I. (2016). *Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural*. Obtenido de I Coloquio de Educación Patrimonial (México): <https://conservacion.inah.gob.mx/index.php/primer-coloquio-de-educacion-patrimonial/>.
- Querejazu, P. (2003). La apropiación social del patrimonio. antecedentes y contexto histórico. *Somos patrimonio*(3).
- Rico, L. (2015). *Aportaciones a la museología y la educación en México*. DGDC, UNAM.

- Secretaría de Cultura (s.f.). *Vigías del Patrimonio Cultural*. Obtenido de Secretaría de Cultura (México): <https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/gob/vigias/quienes-somos/>.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz. (2012). *Programa de estudios 2011 de Educación Básica*. Secretaría de Educación Pública del Estado de Veracruz (México).
- Teixeira, S. (2006). Educación patrimonial: Alfabetización cultural para la ciudadanía. *Estudios Pedagógicos XXXII N°2*: , 32 (2), 133-145. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052006000200008>
- Torre, G., y Enciso, D. E. (1980). *Historia de los Museos de la Secretaría de Educación Pública*. Museo Nacional de México .
- Schroeder, F. A. (2005). Voz: Patrimonio Cultural. En *Diccionario jurídico mexicano*. Porrúa-UNAM.
- Torres, M. (2015). El proceso histórico del concepto “patrimonio cultural de la humanidad” en un ámbito contemporáneo. En C. Meneses, *Aproximaciones al patrimonio cultural. Perspectivas universitarias* (pp. 95-121). Universidad de Guanajuato.
- Valdes Rodriguez, J. J. (1982). *La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos en México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Villaseñor, I., y Zolla, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*. 12(6).

